8-1256



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN DE DON RODRIGO RIQUELME ALARCÓN, PROFESIONAL A HONORARIOS.

DECRETO Nº 4347

CHILLÁN VIEJO,

1 0 JUL 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 04 de Julio de 2012 del Sr. Director de Desarrollo Comunitario, quien solicita cometido para don RODRIGO RIQUELME ALARCÓN, para ir a la ciudad de CONCEPCIÓN el día 5 de Julio de 2012, y la autorización del sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE cometido para el Sr. RODRIGO RIQUELME ALARCÓN, quien debió ir a la ciudad de CONCEPCIÓN, con el fin de asistir a la ceremonia de premiación de la novena convocatoria innovación emprendedora de la Región del Bio-Bio.

2.- PÁGUESE: el 40% del viático por el día 5 de julio de 2012 y de vuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV GGB / PAQ/ LRM/MOV/ jplip

DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL